

Acta de Directorio N° 231

Fecha: 28 de mayo de 2021

Lugar: Av. Dr. José María Ramos Mejía N° 1302 – Piso 6 – CABA.

Participantes:

- Directores Titulares: Martín Fabio MARINUCCI - Damián Rodrigo ÁLVAREZ
- Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Dr. Mauricio GUILLANI y el Cdor. Néstor FUKS, Cdor. Ernesto SOTHMANN se encontraban presentes bajo la modalidad a distancia mediante una plataforma que permite la participación de los presentes como también la transmisión en simultáneo de audio y video.

Orden del Día y Resoluciones tomadas:

- 1. Puesta en conocimiento de ejecución presupuestaria correspondiente al mes de abril de 2021.** El Directorio tomó conocimiento de la ejecución presupuestaria correspondiente al mes de abril de 2021.
- 2. Adjudicación de la LP N° 24-ADIF-2019 para la obra “Mejoramiento de Playas Formadoras y Provisión de Detectores de Descarrilos: Gral. Pinedo, J.V. Gonzalez y Construcción de Nueva Playa Formadora Laguna Paiva Norte y Provisión de Detectores de Descarrilos”** El Directorio resolvió: (i) adjudicar el Renglón 1 “Construcción de un Nueva Playa Formadora en Laguna Paiva y Provisión de Detectores de Descarrilos, Ramal C, PK 47.800, Provincia de Santa Fe” a la firma Nestor Julio Guerechet S.A. según su oferta básica que asciende a la suma \$195.259.281,96 más IVA, (ii) adjudicar el Renglón 2 “Mejoramiento Intensivo de Vías en Playa Formadora Gral. Pinedo y Provisión de Detectores de Descarrilos, Ramal C3, PK 693.206, Provincia de Chaco” a favor de Ferromel S.A. - Herso S.A. UTE según su oferta básica que asciende a la suma de \$ 299.284.497,38 más IVA (iii) adjudicar el Renglón 3 “Mejoramiento Intensivo de Vías en Playa Formadora J.V. Gonzalez y Provisión de Detectores de Descarrilos, Ramal C12, PK 1082.082, Provincia de Salta” a favor de Induvia SA según su oferta básica que asciende a la suma de \$ 197.204.970,23 más IVA atento que resultan ser las ofertas de menor precio que se ajustan razonablemente a las exigencias de los pliegos licitatorios y, encomendó a uno cualquiera de los Directores la notificación de las adjudicaciones y la firmas de los correspondientes contratos.
- 3. Adjudicación de la LP N° 34-ADIF-2019 para la Obra de “Recuperación y Mejoramiento del Ferrocarril Gral. Belgrano - Intervención de Obras de Arte en Ramal C en Prog. KM 114,310 y Prog. KM 115,100 Provincia de Santa Fe”** El Directorio resolvió adjudicar a Vialmani S.A. según su oferta básica que asciende a la suma de \$ 140.811.397,62 más IVA atento que resulta ser la oferta de menor precio que se ajusta razonablemente a las

exigencias de los pliegos licitatorios y encomendó a uno cualquiera de los Directores la notificación de la adjudicación y la firma del correspondiente contrato.

4. **Adjudicación de la CD N° 71-2021 en el marco “Proyecto de Mejora Integral FFCC Roca Ramal Constitución – La Plata. Préstamo BID 2982/OC-AR – Provisión de ATS”** El Directorio resolvió adjudicar la contratación a la firma Marubeni Corporation según su oferta básica que asciende a la suma de Yenes ¥ 384.000.000 equivalentes a \$329.273.856 según cotización del Banco Central de la República Argentina al día 28.04.2021 (conforme Memorando ME-2021-37484047-APN-GAF#ADIFSE de fecha 29 de abril de 2021) atento que la oferta se ajusta razonablemente a las exigencias de los Pliegos, condicionando el perfeccionamiento del contrato a la presentación formal de la oferta suscripta por representante legal de la contratista y de toda la documentación correspondiente que así lo acredite y encomendó a cualquiera de los Directores la notificación de la adjudicación y la firma del correspondiente contrato.
5. **Ampliación de las Órdenes de Compra emitidas en el marco de la LP 15/2020 para la “Adquisición de Durmientes Monobloque de Hormigón pretensado de Trocha Métrica”** El Directorio resolvió: (i) ampliar la Orden de Compra emitida a favor de Luis Carlos Zonis S.A. en la cantidad de 15.000 durmientes de hormigón manteniendo el precio base ofertado por dicha empresa por unidad de durmiente de hormigón en la suma de \$4.290,00 más IVA. (ii) ampliar la Orden de Compra emitida a favor de Frontera S.A. en la cantidad de 45.000 durmientes de hormigón manteniendo el precio base ofertado por dicha empresa por unidad de durmiente de hormigón en la suma de \$4.290,00 más IVA. (iii) ampliar las ordenes de compras por un plazo en 63 días, y, (iv) encomendar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística la implementación de la presente medida.
6. **OTROS TEMAS A PROPUESTA DE DIRECTORES Y/O SÍNDICOS.** El Directorio tomó conocimiento de la celebración del Convenio Específico N° 3 entre ADIF y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe representado por el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat y el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología -en los términos del Acta Acuerdo de fecha 14 de marzo de 2018 (“Acta Acuerdo”) puesta en conocimiento en Reunión de Directorio N° 162 de fecha 20 de marzo de 2018- y encomendó a la Gerencia de Planeamiento Estratégico la coordinación e implementación de las acciones a cargo de ADIF para la ejecución del Proyecto con la colaboración de las demás Gerencias.